

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA № 23 1/8

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE PRIMER NIVEL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 5 de abril de 2018.-

VISTO: El proyecto de resolución presentado por el Lic. Higinio A. Olmedo Z., Director General de Transparencia y Anticorrupción, donde solicita la conformación del Comité de Control Interno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y;

CONSIDERANDO: La Resolución № 425 de fecha 9 de mayo de 2008, emitida por la Contraloría General de la República "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY — MECIP- COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

El Decreto № 962, del 27 de noviembre de 2008 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VII DEL DECRETO № 8127, DEL 30 DE MARZO DE 2000 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY № 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)";

La Resolución № 59/2012, "POR LA CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS R E S U E L V E:

Art. 1º CONFORMAR el Comité de Control Interno de primer nivel del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Art. 2º INTEGRAR el Comité de Control Interno de Primer Nivel de acuerdo a la siguiente nómina:

- 1. Presidente
- 2. Director/a General Ejecutivo
- 3. Director/a General de Gabinete
- 4. Secretario/a General
- 5. Director/a General de Transparencia y Anticorrupción
- 6. Director/a General de Gestión del Talento Humano
- 7. Director/a General de Asesoría Jurídica
- 8. Director/a General de Administración y Finanzas

Director/a General de Gestión Jurídica Administrativa

10. Director/a General de Planificación

1. Director/a de Auditoría Interna

Licatorena T. Fleitas r.

Directora de M.E.C.I.P.

M.H.M





109 (merc)

Art. 3º FACULTAR al Comité de Control Interno de Primer Nivel a elaborar su propio reglamento.

Art. 4º ENCOMENDAR a los Miembros del Comité del Control Interno de Primer Nivel, a adoptar las medidas necesarias para impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como así también la responsabilidad de comunicar en sus respectivas unidades organizacionales las decisiones y/o acciones que facilitarán una buena implementación de dicho modelo.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CRISTIAN/KRISKOVICH
Presidente

Lic Lorena T. Fleitas P. Directora de M.E.C.I.P. J.E.M.